

POSADAS, 22 DIC 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP:FCF_EXP-S01:0001104/2025**. Facultad de Ciencias Forestales. Solicitud de Autorización de Inscripción a nuevos planes de estudios; y,

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 3 la Secretaría General Académica, informa respecto a la solicitud de autorización para la difusión y apertura a inscripción del año académico 2026 de las carreras que se encuentran a la espera de la firma del Subsecretario de Educación de la Nación, la cual figura en el Sistema SIRVAT con estado "Con Proyecto de Resolución/Disposición".

QUE, a fs 8 obra Nota SGA N° 118/25, correspondiente a la solicitud de análisis de factibilidad para la apertura de inscripción al año académico 2026 en carreras que cuentan con nuevos planes de estudio (algunas en procesos de acreditación y otras nuevas).

QUE, la Universidad Nacional de Misiones, impulsa reformas curriculares y prácticas de enseñanza centradas en el estudiante, con el fin de profundizar la calidad académica, atender la innovación y generar dispositivos para mejorar la permanencia y el egreso en adhesión a los principios del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU).

QUE, para las carreras en funcionamiento y bajo procesos de acreditación; Artículo 43 de la Ley de Educación Superior (LES) N° 24.521; resulta posible y necesario iniciar el año académico 2026 con la instrumentación de los nuevos planes de estudio.

QUE, es también imperativo y adecuado instrumentar lo más pronto posible las preinscripciones y el registro de interesados para cursar las nuevas carreras dando respuesta a demandas del medio y a las expectativas generadas en torno a las mismas.

QUE, a criterio de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según el Dictamen N° 396/2025 obrante a fs 14, la autorización requerida resulta factible.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, por Despacho N° 130/2025 sugiere: *"AUTORIZAR; que las unidades académicas que tengan carreras en FUNCIONAMIENTO con nuevos planes de estudio y en proceso de acreditación (Artículo 43 de la LES) podrán habilitar la inscripción 2026 con los nuevos planes de estudio respetando los planes de transición aprobados e informando a la SGA, a la DNGU y a la CONEAU a sus efectos."*

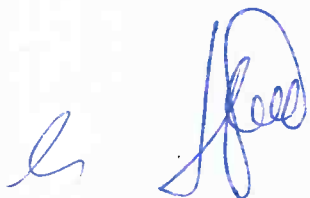
QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros participantes, en la 8ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 17 de diciembre de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a las Unidades Académicas que tengan carreras en funcionamiento con nuevos planes de estudio y en proceso de acreditación; Artículo 43 de la Ley de Educación Superior (LES) N° 24.521; podrán habilitar la inscripción 2026 con los nuevos planes de estudio respetando los planes de transición aprobados e informando ...//

174/2025

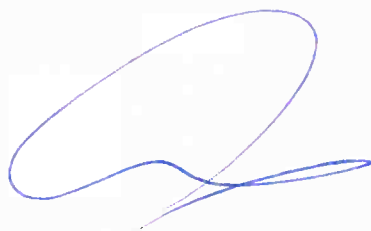


...//a la Secretaría General Académica.

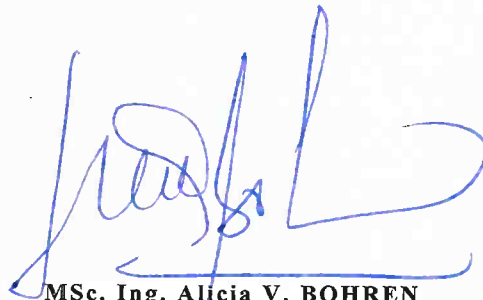
ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que las carreras nuevas sin Disposición/Resolución de la Secretaría de Educación de la Nación evaluadas satisfactoriamente y a la espera de la firma podrán habilitar una preinscripción y registro de aspirantes, quienes podrán participar de acciones de inicio a la vida universitaria. Se deberá notificar a los interesados que se encuentra en proceso el trámite formal de reconocimiento y validez nacional.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS Nº 174/2025



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



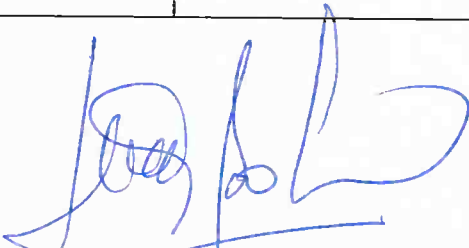
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 174/2025

CUADRO DE SITUACIÓN ACTUALIZADO

	Carrera	Unidad Académica	Estado
ARTÍCULO 1	Ingeniería Forestal	Facultad de Ciencias Forestales	En Proceso de Evaluación
ARTÍCULO 1	Ingeniería Agronómica	Facultad de Ciencias Forestales	En Proceso de Evaluación
ARTÍCULO 1	Ingeniería Civil	Facultad de Ingeniería	En proceso de evaluación
ARTÍCULO 1	Ingeniería Electrónica	Facultad de Ingeniería	En Proceso de Evaluación
ARTÍCULO 1	Ingeniería Electromecánica	Facultad de ingeniería	En proceso de evaluación
ARTÍCULO 1	Ingeniería en Industrial	Facultad de Ingeniería	En Proceso de Evaluación
ARTÍCULO 1	Ingeniería Química	Facultad de Cs Exactas, Químicas y Naturales	En proceso de Evaluación
ARTÍCULO 1	Bioquímica y Farmacia	Facultad de Cs Exactas, Químicas y Naturales	En proceso de evaluación
ARTÍCULO 1	Licenciatura en Sistemas de Información	Facultad de Cs Exactas, Químicas y Naturales	Convocatoria Nacional para carreras de Ingeniería y Sistemas (RESFC-2022-149-APN-CONEAU#ME)
ARTÍCULO 2	Lic Administración Empresas (CCC) EX-2025-45471 28--APN-DNGU#MCH	Facultad de Ciencias Económicas	Con Proyecto de Resolución/Disposición
ARTÍCULO 2	Tecnicatura en Biotecnología EX-2025-74686776--APN-DNGU#MCH	Facultad de Ciencias Forestales	Con Proyecto de Resolución/Disposición
ARTÍCULO 2	Licenciatura en Folklore con mención en Cultura Regional EX-2024-139176686--APN-DNGU#MCH	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	Con Proyecto de Resolución/Disposición


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones